



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REG. OAC HORTALEZA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/01/2019 Hora: 13:22
Nº Anotación: 2019/0012209

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Hortaleza

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino: JORGE DONAIRE HUERTAS Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 15/01/2019

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En el barrio de El Encinar de los Reyes, en la parcela a lo largo de la M-40 desde la calle Camino del Encinar, se vienen detectando vertidos ilegales de escombros. Esta situación, ha sido denunciada por los propios vecinos en numerosas ocasiones. Esta parcela está calificada como Zona verde.

¿Puede la Concejal-Presidente, informar, cuál o cuáles son las medidas que se están adoptando para corregir y prevenir esta situación?

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 04 de Enero de 2019

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz DONAIRE HUERTAS JORGE con número de identificación 02256150B

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

